

CIRCULAR N° 412
27 OCT. 2010

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD,
GERENTES DE ASEGURADORAS, IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
Y PERSONAL DE SALUD

DE: DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE
ANTIOQUIA

ASUNTO: ALERTA POR EXPANSION DE LA CIRCULACION DE VIRUS DE
POLIOMIELITIS EN RUSIA

En los años 80, cuando la Organización Mundial de la Salud lanzó el Plan de Erradicación de Poliomiélitis el virus salvaje de la polio circulaba de manera endémica en más de 125 países y generaba el reporte de unos 350.000 casos. En el 2009, la cifra de enfermos por poliomiélitis estuvo cercana a los 1606 casos, afectando un limitado número de países como India, Afganistán, Pakistán y Nigeria. Sin embargo hoy, Rusia después de 14 años de no reportar la circulación del virus salvaje de poliomiélitis en su territorio, registra una epidemia por la importación del virus debido a las bajas coberturas de vacunación que han permitido la expansión de la infección: a la fecha se han confirmado 11 casos de poliomiélitis por virus salvaje tipo 1.

En Colombia, el último caso de poliomiélitis se detectó en el departamento de Bolívar en 1991. En Antioquia antes de 1989 se reportaban en promedio 43 casos de poliomiélitis al año y el último caso confirmado se identificó en 1989, desde entonces se han evitado cerca de 820 enfermos por poliomiélitis.

Con el propósito de evitar una situación similar a la que vienen ocurriendo en Rusia, el Ministerio de la Protección Social en Colombia ha emitido una alerta nacional. Se busca que en cada municipio se realicen acciones tendientes a proteger los logros alcanzados desarrollando acciones de vacunación y vigilancia epidemiológica, que incluyen:

Acciones de vigilancia epidemiológica:

En el mundo **no** se vigilan los casos de poliomiélitis, la vigilancia epidemiológica se orienta al seguimiento de las *parálisis flácidas agudas* independiente de su causa.

El Plan de Erradicación de polio en el ámbito internacional cuenta con cuatro indicadores básicos que permiten evaluar los avances en la vigilancia de las parálisis flácidas (Tasa de Parálisis Flácida Aguda, Porcentaje de cumplimiento en la notificación semanal, N° y porcentaje de casos con toma de muestra de materia fecal adecuada y N° y porcentaje de casos con investigación epidemiológica adecuada)



DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Se solicita que cada municipio realice una evaluación del cumplimiento de estos indicadores en los últimos años. Identifique la fecha en que se reporto por ultima vez un caso probable y como fue su manejo confrontando las acciones con los Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de PFA. Para que se identifique sí el sistema de vigilancia epidemiológica esta en capacidad de captar un caso de parálisis flácida aguda y realizar de manera oportuna las acciones de control.

Acciones de Vacunación:

El esquema básico incluye la vacuna VOP que se aplicada en forma gratuita; un esquema básico de tres dosis que se aplican a todos los niños y niñas al cumplir 2 , 4 y 6 meses de edad y una primer refuerzo al año de la tercera dosis y un ultimo refuerzo a los cinco años de edad..

La cobertura de vacunación con VOP debe ser superior al 95%, para reducir el riesgo de acumulación de susceptibles. Por esto se hace necesario realizar una evaluación de la cobertura de vacunación contra poliomieltis con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en cada localidad.

El reto que afronta hoy la región, exige a las autoridades sanitarias ratificar el compromiso político, para que se mantengan las acciones tendientes a lograr coberturas útiles de vacunación y se fortalezcan las de vigilancia epidemiológica para la captación y seguimiento oportuno de casos probables hasta tanto se logre la meta de erradicar la poliomieltis del planeta.

Sólo con el esfuerzo de todos y actuando de manera oportuna y adecuada ante la presencia de casos con parálisis flácida aguda (PFA), y evitando el acumulo de susceptibles con vacunación, lograremos proteger los logros alcanzados en la erradicaron de poliomieltis.

Para información adicional favor comunicarse con la Dirección de Atención a las Personas de la DSSA, a los teléfonos 383-98-69; 383-99-06 o a la dirección electrónica lvelezlo@antioquia.gov.co

Atentamente,

Firmado en original por:

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

Elaboraron Blanca Isabel Restrepo y Lina Vélez 25/10/2010

Circular DSSA Alerta pollo en Rusia oct 2010.doc



Dirección de Atención a las Personas
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (094) 383 98 78
Fax 383 94 35
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujama)
"Entidad Vigilada Supersalud"
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos.
Manos a la obra!